



Asociación de Ganaderos  
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS  
C/ Don Quijote, nº 3 (local)  
35600 – Puerto del Rosario  
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

# Agama Informa

Nº: 74

Fecha: 11/05/10

## **1.- El Gobierno destina más de 200.000 euros a una campaña de identificación del ganado caprino y ovino**

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Pilar Mierno, dio cuenta hoy al Consejo de Gobierno de Canarias de la contratación por 201.600 euros de un servicio de realización de las pruebas de control de la tuberculosis (intradermotuberculización comparada) en la cabaña caprina, así como la identificación del ganado caprino y ovino del Archipiélago.

La Dirección General de Ganadería realiza de forma regular muestreos aleatorios de alrededor del 10% de las explotaciones de caprino en el marco de las campañas de saneamiento ganadero, dando cumplimiento así a lo dispuesto por la legislación de la Unión Europea que establece normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

La Consejería ha considerado imprescindible realizar con carácter de emergencia la prueba de intradermotuberculización comparada (IDTC) en toda la cabaña caprina al objeto de valorar su incidencia.

La carencia de medios suficientes para acometer la realización de estas pruebas de forma masiva y en corto espacio de tiempo, tal y como se considera necesario, ha motivado que, mediante Orden de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de 5 de marzo 2010, se haya procedido a la contratación de emergencia del servicio de realización de las pruebas en la cabaña caprina, así como la identificación del ganado caprino y ovino.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (06/05/10)

Enlace:

<http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=128306>

**2.- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino publica el Real Decreto 457/2010, de 16 de abril, por el que se regulan las bases para la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola.**

Este real decreto tiene por objeto establecer, en régimen de concurrencia competitiva, las bases reguladoras de las ayudas estatales para fomentar la renovación del parque nacional de tractores y máquinas automotrices agrícolas, mediante el achatarramiento de las unidades de estas máquinas más antiguas y su sustitución por nuevos tractores y nuevas máquinas, que al estar equipadas con modernas tecnologías, mejoran las condiciones de trabajo, tienen una mayor eficiencia energética y producen un menor impacto ambiental.

También se podrán destinar estas ayudas procedentes del achatarramiento de tractores y máquinas automotrices a la adquisición de determinadas máquinas arrastradas y suspendidas, como:

- a) Sembradoras directas.
- b) Cisternas para purines y esparcidores de fertilizantes sólidos equipados, en ambos casos, con dispositivo de localización.
- c) Abonadoras y equipos de aplicación de productos fitosanitarios que posibiliten una correcta distribución, mediante acreditación de una estación de ensayos específica para estos tipos de máquinas.

Fuente: Boletín Oficial del Estado (07/05/10)

Enlace: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/07/pdfs/BOE-A-2010-7256.pdf>

**3.- Real Decreto 456/2010, de 16 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.**

El presente real decreto tiene por objeto establecer, en régimen de concurrencia competitiva, las bases reguladoras de las ayudas estatales para fomentar la utilización de nuevas tecnologías y su uso en común, mediante la adquisición por parte de asociaciones de agricultores, de máquinas y equipos agrícolas que supongan una innovación tecnológica en una zona geográfica determinada y que contribuyan a mejorar los actuales sistemas de producción, al ahorro energético, a la conservación del medio ambiente o a mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas:

- a) Las sociedades cooperativas del ámbito agrario y sus agrupaciones o uniones, y las sociedades agrarias de transformación.

Asimismo, otras agrupaciones de productores agrarios, con personalidad jurídica propia, que determinen las autoridades competentes de las comunidades autónomas, considerando su especificidad en su ámbito territorial.

En el caso de las agrupaciones de tratamientos integrados en agricultura y las agrupaciones de defensa sanitaria, estas ayudas solamente se destinarán para maquinaria y equipos agrícolas cuyo uso esté destinado a sus actividades específicas.

b) Otras agrupaciones agrarias con personalidad jurídica propia y las agrupaciones sin personalidad jurídica propia basadas en un pacto contractual, reconocido por la autoridad competente de cada comunidad autónoma y suscrito por un mínimo de siete titulares de explotaciones agrarias, aunque excepcionalmente y en casos concretos, debidamente justificados por las características de los equipos a subvencionar, podrá reducirse hasta tres titulares.

Fuente: Boletín Oficial del Estado (07/05/10)

Enlace: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/07/pdfs/BOE-A-2010-7255.pdf>

4.- Orden de 30 de abril de 2010, por la que se convocan, para el año 2010, **subvenciones destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y zonas distintas de las de montaña**, establecidas en la Sección 7ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010, de esta Consejería.

Según el Anexo X de las Bases el único municipio que se considera de dificultades naturales en la isla de Fuerteventura es Betancuria.

Plazo: hasta el 11/06/10

Fuente: Boletín Oficial de Canarias (11/05/10)

Enlace a Convocatoria: <http://www.gobcan.es/boc/2010/091/002.html>

Enlace a Bases: <http://www.gobcan.es/boc/2010/037/002.html>

**5.- Canarias recibe más de 3,2 millones de euros para programas agroalimentarios, agrícolas y ganaderos.**

Canarias recibirá 3.299.413 euros para el impulso de distintos programas agroalimentarios, agrícolas y ganaderos, según se ha acordado hoy en Madrid en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, presidida por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, que ha contado con la presencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno Autónomo, Pilar Merino.

Dentro del reparto de fondos destinados a mejorar la competitividad y calidad de la producción agraria, las Islas percibirán 2.348.785 euros, el 4,71% del total a repartir entre las comunidades autónomas, que asciende a 49,8 millones.

De esta cuantía, 1.423.750 euros se dedican a la lucha contra plagas y 12.500 a su prevención; 115.713 euros al fomento del asociacionismo agrario; y 796.822 euros al fomento de agrupaciones fitosanitarias.

Por otra parte, en la territorialización de fondos efectuado por la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos para la competitividad y calidad de los sectores ganaderos, el Archipiélago recibirá 758.086 euros, de un total a repartir de 65,6 millones.

De estos fondos, 173.433 euros se destinarán al fomento del Asociacionismo Sanitario Ganadero (A.D.S); 168.426 euros al fomento de razas autóctonas en peligro de extinción; 123.249 euros a la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos, de los cuales 117.636 euros se orientan a la identificación de ovinos y caprinos y 5.613 de bovinos.

Asimismo, se destinarán 76.758 euros al Plan Nacional de Subproductos; 22.688 al fomento de la apicultura; 41.951 euros al control y erradicación de las EET¿s y otras enfermedades animales; 16.242 al Plan de ordenación y fomento del sector equino; 24.662 euros al control del rendimiento lechero; 63.000 euros a la resistencia a EET¿s en el ganado ovino; y 47.677 euros a ayudas para los sistemas de producción ganadera de razas autóctonas en extensivo.

Dentro de la territorialización de fondos efectuada por la Dirección General de Industrias y Mercados Alimentarios, el Archipiélago percibirá 192.542 euros de un total de 5,6 millones a repartir entre todas las comunidades autónomas, destinados al fomento de la industrialización en el sector agroalimentario.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (11/05/10)

Enlace:

<http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=12860>

1

.....